



"2017 Año de las Energías Renovables"

POSADAS,

**VISTO:** La convocatoria Especial 2014 de Proyectos de Investigación con Impacto tecnológico y social aprobada por ordenanza CS N° 121/14; y que realizadas las evaluaciones y establecido el orden de merito de los proyectos presentados por Resol. Rectoral 1588/15 para apoyar firmemente a las actividades de investigación en el ámbito de la universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Ordenanza N° 044/07 de fecha 22 de Agosto de 2007 se aprueba la descentralización operativa del manejo de los fondos de la Función 5 -Ciencia y Técnica-;

**QUE** del orden de merito en listado de Proyectos Anexo III de la Resol. Rectoral 1588/15 y en su artículo 2° se establece la financiación por un monto de Pesos SESENTA MIL (\$60.000,-) por Proyecto;

**QUE** realizadas las acreditaciones en el ámbito de la FCEQyN mediante el HCD de la Facultad, surgió el listado de proyectos subsidiados que figura en el Anexo I de la presente;

**QUE** para atender parte las necesidades de dichos Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica, la Secretaría de Investigación y Postgrado (SECIP) ha destinado la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 140.000,00-) para Proyectos subsidiados del Presupuesto Vigente asignado por la SGCyT;

**QUE** no existen objeciones que formular;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

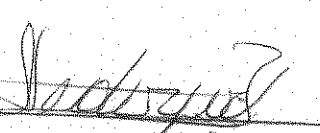
**DISPONE:**


**ARTÍCULO 1°: OTORGAR** -con cargo de rendición- 5to Desembolso de Pago -Subsidio – Convocatoria Especial 2014- a los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo I de la presente, por el monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 20.000,-) a cada Proyecto; para atender exclusivamente a mejorar las actividades de investigación.

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR,** la Liquidación y Pago de la suma consignada en el Artículo 1° según listado del ANEXO I de la presente, a favor de cada uno de los Directores/as de Proyectos de Investigación de la Secretaría de Investigación y Postgrado (SECIP) de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** Responsable a la Sra. Secretaria de la SECIP de solicitar a los Señores/as Directores/as de Proyectos de Investigación, la oportuna rendición a la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la suma otorgada por el Artículo 1° de la presente Disposición, en un todo de acuerdo con la Resolución Rectoral de la UNaM N° 1009/05 de fecha 11 de Julio de 2005 – según Formulario e Instructivo obrante como ANEXO II de la presente.

...///

  
Mgter. MARIA CELINA VEDOYA  
Secretaría de Investigación y Postgrado  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

  
LUCIANA ANDREA MARTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.



"2017 Año de las Energías Renovables"

///..2

**ARTÍCULO 4°: ESTABLECER** que los proyectos beneficiados podrán financiar los rubros y pagos de becas (para aquellos que lo solicitaron en instancias de presentación del proyecto) todo de acuerdo a las bases fijadas oportunamente en la convocatoria Especial 2014;

**ARTÍCULO 5°: ESTABLECER** que cada Director/a de Proyecto de Investigación deberá proceder a registrar patrimonialmente cada elemento adquirido, según corresponda.

**ARTÍCULO 6°: IMPUTAR** los Gastos que demande el cumplimiento de la presente Disposición a Dependencia 1 – Fuente 11 – Programa 16 – Actividad 10 – Finalidad 3 – Función 5 del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.

**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR.** Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.-**

DISPOSICION N°

0981

VRN/

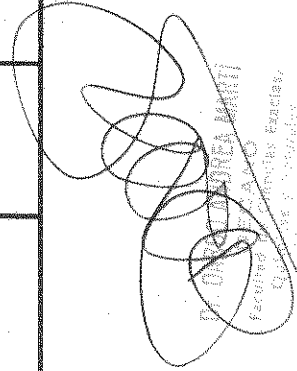
Mgter. MARIA CELINA VEDOYA  
Secretaría de Investigación y Postgrado  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. DARDO ANDREA MARTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. N. M.

**DISPOSICION N°**  
**SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**ANEXO I**

<b>NOMINA DE ADJUDICACIONES DE SUBSIDIOS CONVOCATORIA ESPECIAL 2014 RESOLUCION REC. 1588/15 Y ACREDITADOS EN EL AMBITO POR CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCEQYN</b>								
ID	NOMBRE DIRECTOR/A	CODIGO	INCEN /NO INC	PROYECTO	INICIO	FINALIZ	PRORROGA	IMPORTE EN PESOS
1	VILLALBA, LAURA LIDIA (III) DNI: 12.207.822	16Q591	INCEN	CAPACIDAD DE HONGOS DE PUDRICION BLANCA NATIVOS DE MISIONES DE DEGRADACION DE BIFENILOS POLICLORADOS PCBs PRESENTES EN SUELOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES	01/09/2015	31/12/2017		\$ 20.000,00
2	VEDOYA, MARIA CELINA (III) DNI: 14.946.730	16Q594	INCEN	BIOPELICULAS DEL COMPLEJO Candida parapsittis	01/09/2015	31/12/2017		\$ 20.000,00
3	HONFL ANA ISABEL (III) DNI: 17.134.619	16Q598	NO INCEN	CARACTERIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS DE LOS CAMPOS DEL SUR DE MISIONES	01/09/2015	31/12/2017		\$ 20.000,00
4	LOPEZ, MIRYAN SUSANA (IV) DNI: 13.310.355	16Q590	NO INCEN	MARCADORES SEROLOGICOS DE ENFERMEDAD CELIACA: ASOCIACION CON POLIMORFISMOS DE LOS GENES IL10Y MYO9	01/09/2015	31/12/2017		\$ 20.000,00
5	QUIROGA, MARINA (III) DNI: 14.209.744	16Q593	INCEN	BUSQUEDA Y CARACTERIZACION PRELIMINAR DE LIPASAS PRODUCIDAS POR CEPAS DE PSEUDOMONAS NATIVAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES CON POTENCIAL APLICACION BIOTECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA.	01/09/2015	31/12/2017		\$ 20.000,00

  
**Ing. MARIA CELINA VEDOYA**  
 Secretaria de Investigación y Postgrado  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales - UNaM

  
 Ing. MARIA CELINA VEDOYA  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales - UNaM

0981

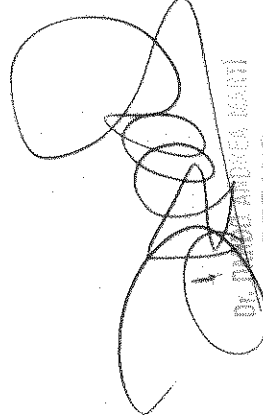
**DISPOSICION N°**  
**SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**ANEXO I**

**NOMINA DE ADJUDICACIONES DE SUBSIDIOS CONVOCATORIA ESPECIAL 2014 RESOLUCION REC. 1588/15**  
**Y ACREDITADOS EN EL AMBITO POR CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCEQYN**

ID	NOMBRE DIRECTORA	CODIGO	INCEN /NO INC	PROYECTO	INICIO	FINALIZ	PRORROGA	IMPORTE EN PESOS
6	ROSENBERGER, MARIO ROBERTO (III) DNI: 24.573.522	16Q589	INCEN	OPTIMIZACION DE LA TECNICA DE MEDICION DE ANGULO DE CONTACTO DE MATERIALES PARA LA DETERMINACION DE MOJABILIDAD Y DE LOS MODELOS PARA CALCULAR TENSION SUPERFICIAL EN SOLIDOS	01/09/2015	31/12/2017		\$ 20.000,00
7	MILDE, LAURA BEATRIZ (III) DNI: 13.005.102	16Q592	INCEN	PREMEZCLA PARA PRODUCCION DE PASTAS LIBRES DE GLUTEN. VALIDACION BIOQUIMICA Y TECNOLÓGICA.	01/01/2015	31/12/2016		\$ 20.000,00
<b>TOTAL</b>								\$ 140.000,00



**Dra. MARÍA CELINA YEDOYA**  
 Secretaria de Investigación y Postgrado  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales - UNaM



**Dra. ANDREA MARTI**  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 L. N. M.

▲ 0981 1





"2017 Año de las Energías Renovables"

DISPOSICIÓN N° ~~098~~ 1

A LOS SRES. DIRECTORES DE PROYECTOS  
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de remitirles  
**INSTRUCTIVO PARA RENDICION DE CAJAS CHICAS Y SUBSIDIOS** a tenerse en cuenta para la realización de las mismas.

**INSTRUCTIVO DE RENDICION DE CAJA CHICA Y SUBSIDIOS**

El régimen de Caja Chica permite la disponibilidad inmediata de dinero para aplicarlo a gastos urgentes o de reducido monto.

**DESTINO:** Se pueden realizar gastos con cargo a Cajas Chicas para los siguientes conceptos:

- Bienes de Consumo.
- Servicios No Personales.
- Bienes de Uso (excepto Bienes Preexistentes, Construcciones, Maquinaria y Equipos de Producción y Equipos de Transporte, Tracción y Elevación).
- Ayudas Sociales a Personas.
- Asistencia Social al Personal.
- Retribuciones Extraordinarias (para pagos que no revisten el carácter de bonificable).

Las facturas de combustibles (gas oil), lubricantes y repuestos destinados a vehículos, deberán llevar el N° de Dominio de la Unidad consignado por el proveedor en el momento de la emisión del comprobante.

**PRESENTACION:** El agente que origina el gasto firmará la recepción de lo adquirido al dorso de la correspondiente factura, recibos, tickets, etc. De no tener espacio físico suficiente para realizarlo, el agente deberá fijar el comprobante en una hoja en blanco y firmar en la misma, dejando en todos los casos, espacio prudente para la colocación de sellos, justificación y aclaración del gasto efectuado a ser realizado por la Dirección de Operaciones Financieras y Presupuestarias.

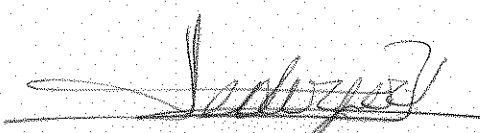
**COMPROBANTES:** Se aceptarán únicamente comprobantes con numero de CAI; letra "B" o "C" con numero de CUIT y a nombre de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES y/o UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES. En todos los casos los comprobantes rendidos deberán ser acordes y cumplir con las exigencias de la D.G.I. Los errores o borras que contengan deberán ser salvados bajo firma del emisor del mismo.

**FORMA DE PAGO:** Por este sistema solo se permiten compras con pago **CONTADO EFECTIVO** contra-entrega de los bienes y servicios adquiridos, **quedando prohibido la utilización del sistema de cuentas corrientes, tarjetas de crédito v/o débito.**

FACULT. DE CS. EXAC., QCAS. Y NATUR. - UNAM - SUJETO EXENTO - C.U.I.T. N° 30-59821809-5.

Quedando a su entera disposición para cualquier consulta o consulta o aclaración, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Sr. RUBEN GIMENEZ - DIRECT. DE OPREC. FINANC. Y PRESUPUESTARIAS FCEQYN - 2do. Piso

  
Ing. MARIA CELINA VEDOYA  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNAM

  
Dr. DARDO ANDREA MARIL  
MAG. EN  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. N. A. M.